



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



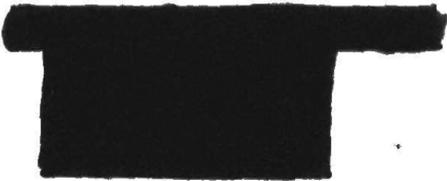
Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0320

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 04 de Noviembre de 2020.

Recibi original
4 - Nov. 2020



C. Juan García Ramírez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [redacted] Inh= 29/Dic/2000 y del adulto [redacted] Inh= 20/Abr/2010 en la fosa # 353 con Alineamiento D - C - 25 - 193 del panteón San Pedro Martín para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad mínima, (7 años).

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

DE PANTEONES

